

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015

En la Villa de El Casar, siendo las 09:00 horas del día 21 de agosto de 2015, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez y D. César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como invitados, con voz pero sin voto, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña M^a Asunción López González, Don David Touset López, Doña María Dolores Pérez Bravo y Don Antonio Pérez Canales, asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del orden del día:

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2015 PARA CONFINANCIAR ACTUACIONES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DE CIUDADANOS EN RED

Una vez vista la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto, publicada en el B.O.E. de fecha 11 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases y convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar actuaciones de administración electrónica y de ciudadanos en red, durante el período de intervención 2007-2013, se acuerda acogerse a la convocatoria de ayudas para presentar proyectos en los ámbitos de actuación de “Administración y servicios públicos” con el Proyecto denominado “Modernización electrónica de Servicios Públicos Municipales”.

CERTIFICACIÓN N° 4º DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA C/ ALCALDES DE LA VILLA, 2º FASE DE EL CASAR”.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la:
Certificación n° 4 de fecha 31 de julio de 2015, a nombre de Excavaciones y Obras Fersan S.L. por importe de Veintinueve Mil Ciento Setenta y Un Euros con Quince Céntimos de Euros (29.171,15 €) correspondiente a la obras de “Renovación de Alcantarillado de la C/ Alcaldes de la Villa 2ª Fase”.

CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DEL SED

Una vez visto el contrato de Gestión de Servicios del Servicio de Estancias Diurnas de fecha 31 de agosto de 2010 y la prórroga inicial del contrato efectuada con fecha 17 de septiembre de 2013 y estando próximo el plazo de vencimiento de dicha prórroga inicial, se acuerda una nueva prórroga del contrato con la empresa EULEN, adjudicataria del servicio, por el plazo de un año con fecha de vencimiento el 20 de septiembre de 2016.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 10,00 horas del día veintiuno de agosto de 2015.

Vº. Bº. EL ALCALDE